

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****184****MADRID NÚMERO 23****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 118/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. LIBERTAD MANZANARES BEAS frente a EVENTOS SINGULARES AGROFRAME SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 16/02/2021 se ha dictado Decreto de insolvencia, que está a disposición de la ejecutada EVENTOS SINGULARES AGROFRAME SL en la Secretaría de este Juzgado, contra el que cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría En Madrid, a dieciséis de febrero 2021. Firmado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EVENTOS SINGULARES AGROFRAME SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid , a dieciséis de febrero de dos mil veintiuno .

LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.645/21)

